UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Responsable: Sr Decano Facultad de Medicina Don Alfredo Blanes Berenguer

Coordinadores: Prof. Antonio J García Ruiz (Facultad de Medicina),

Catedrático José Sánchez Maldonado (Facultad de Económicas)

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo 2012

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
   a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
   b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
   a) Indicadores CURSA
   b) Indicadores del SGC
   c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
   a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
   b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
   c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o, en su caso, cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria. Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el Sistema de Garantía de la Calidad. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, identificando cómo se establecen las prioridades y cómo se planifican las mejoras que sean necesarias en el título.

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del día 29 de Julio de 2009, comunicó la resolución de verificación positiva de la propuesta del Título del Máster solicitado.

Durante el curso 2008-2009, se desarrolló la primera edición del Máster de Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial.

Se matricularon alumnos hasta completar todas las plazas ofertadas. De hecho, únicamente se pudieron matricular un 40% de los alumnos que lo habáin solicitado gracias a la alta demanda. Entre las razones que avalan los buenos resultados de matriculación alcanzados, destacan la buena labor de información y difusión del Título realizada por los responsables del mismo, muy implicados en la tarea de implantación y buen desarrollo del Título, y su presentación en los distintos escenarios de captación de

alumnos.

La implantación y desarrollo del Título se ha llevado a cabo dentro del entorno normativo creado por la Universidad de Málaga en relación a los Títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), habiéndose presentado algunos problemas reseñables en relación con los recursos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento:

- En líneas generales, podemos destacar el bajo presupuesto recibido para el desarrollo del Título, lo cual no permite que el profesorado reciba remuneración económica por la docencia impartida (tanto docentes de Universidades como expertos en la materia a impartir).
- Además, durante el primer año de implantación del Título, no se le contaba como docencia impartida al profesorado y los profesores externos no recibían la acreditación correspondiente.
- Los criterios para la selección y posterior matriculación de los alumnos nos dimos cuenta eran demasiado estrictos, quedando fuera de la matriculación alumnos que tenían un gran interés y un curriculum muy pertinente, pero la licenciatura o diplomatura no era la pertinente. Esto ya lo hemos solucionado por las vías adecuadas.
- En el proceso de prescripción se detectó una importante falta de información para el alumnado interesado en su procedimiento.

Todas estas dificultados fueron subsanadas en años posteriores.

Las herramientas utilizadas para evaluar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza, son encuestas de recogida de información para la medición de los indicadores de este procedimiento, realizadas tanto a los alumnos como a los profesores.

Con el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura y la evaluación individualizada de los alumnos, se constatan todas las competencias adquiridas. Además, al finalizar los estudios, los alumnos realizan un Trabajo Fin de Máster donde se refuerzan dichas competencias.

Para valorar los resultados obtenidos, se analizaron los resultados de los indicadores propuestos: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia.

A través de la encuesta de la Universidad de Málaga del curso 2010-2011, se obtuvo una puntuación de 3,6 en el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, pero estas encuestas únicamente la realizaron 5 alumnos, por lo que los datos ibtenido no creemos que sean válidos, ya que no la han completado ni un 20% de los alumnos matriculados. En encuestas elaboradas por la propia organización del Título, los resultados obtenidos fue de un 4 sobre 5.

La periodicidad de las revisiones se hace de forma anual. Se analiza el cumplimiento

de los objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora propuestos y se definen los nuevos objetivos y accciones de mejora para el curso académico siguiente, dándole prioridad a los asuntos de mayor relevancia para el buen desarrollo del Título.

Entre las acciones de mejoras propuestas podemos destacar: la organización de conferencias relacionadas con el Título, el fomento de la parte on-line y el impulso para la participación de expertos.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad:

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

- Se debe especificar el procedimiento mediante el cual el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad, han actuado bajo lo establecido en la memoria de verificación.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.

- Se debe valorar el cumplimiento de la puesta en marcha del proyecto inicial, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas, o, en su caso, cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria.

- Se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título.
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, identificando cómo se establecen las prioridades y cómo se planifican las mejoras que sean necesarias en el título.
- Criterios específicos en el caso de extinción del título. Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas, para el análisis de los criterios específicos en el caso de extinción del título.

Las personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento son los mismos responsables de la coordinación académica responsable del Título. Se reúnen anualmente junto con los responsables de las asignaturas y evalúan el cumplimiento tanto de los objetivos como de las competencias adquiridas por los alumnos en cada una de las asignaturas que componen el Título.

Entre sus funciones, podemos destacar sus objetivos de implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

Para el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, se realizan distintas encuestas a los alumnos.

Para el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados, se les manda un e-mail a los egresados y se les pregunta teniendo un seguimiento anual y realizando los camnios en nuestra base de datos. Tenemos el conocimiento de varios alumnos que han mejorado su puesto laboral gracias a la realización del Máster. Además, otros alumnos han conseguido alcanzar el grado de doctor gracias a la realización del Máster.

En el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, se hace una evaluación de toda la información recogida y se establecen las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

- En esta tabla se deben introducir los indicadores definidos por CURSA. Si un título se ha implantado en el curso 10/11 los datos del 09/10 no deben ser cumplimentados. Se realizarán valoraciones puntuales a los resultados de cada una de las tasa.

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	100%	100%
IN04. Tasa de abandono	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD

b) Indicadores del SGC

- En esta tabla se deben introducir cuantos indicadores haya previsto el titulo en su Sistema de Garantía de la Calidad. Si un título se ha implantado en el curso 10/11 los datos del 09/10 no deben ser cumplimentados. Se realizarán valoraciones puntuales a los resultados de cada una de las tasa.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

En este apartado se debe introducir información global sobre los indicadores sin repetir lo ya expuesto en el apartado uno:

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

- Se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos por la comisión CURSA, valorando los logros que ha alcanzado el titulo. El análisis de los indicadores cuantitativos (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

- Se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos por la propia universidad en su Sistema de Garantía de la Calidad, valorando que midan los logros que ha alcanzado el titulo. Estos indicadores se deben tener en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

Este apartado debe contener las acciones de mejora puesta en marcha por el título.

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

En este apartado se debe introducir información sobre el tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación, o a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

El objeto es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias al Título impartido.

Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias de la Titulación matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.

Las quejas, reclamaciones y/o sugerencias se emitirán en papel o por vía virtual.

Se utilizan los siguientes indicadores:

Número de incidencias atendidas

Porcentaje de acciones iniciadas

Porcentaje de acciones implantadas

Porcentaje de respuestas dentro del plazo establecido

La Comisión de Garantía de la Calidad realizará una memoria de evaluación aplicando los indicadores señalados.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

En este apartado se deben identificar y justificar las modificaciones introducidas en el título que no han sido comunicadas al Consejo de Universidades. Se debe justificar que estas acciones son adecuadas para ayudar a mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y deben estar orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

NO ES PERTINENTE

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Se debe informar de la existencia de modificaciones notificadas al CU, así como de la fecha de presentación de la última modificación. Estas modificaciones son aquellas a las que se hace referencia en el art. 28 apdo. 2 del RD 861/2010 en el que se indica “En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano….”. Los asientos registrales vienen definidos en el RD 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

NO ES PERTINENTE